Petropar
ñanemba´e

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 344

Asunción, 21 de Septiembre de 2012

Señores
Monte Alegre S.A.
TEL: 764.030
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 20/12 para la "Adquisición de Fuel Oil – Modalidad DES VALLEMI"**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PRE N° 1049/12 de fecha 20 de Septiembre de 2012, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1°. Adjudicar Licitación Pública Internacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2012 para la "ADQUISICIÓN DE FUEL OIL", conforme al siguiente detalle:

- **Cotización principal**
  El precio unitario ofertado por MONTE ALEGRE S.A. para el ítem 1, utilizado según el Pliego de Bases y Condiciones para la determinación de la mejor oferta y posterior adjudicación es USD/M3 1.001(Dólares Americanos por metro cúbico mil uno), siendo USD/M3 604,22 (Cotización del Platts correspondiente a la primera quincena de julio de 2012), y el diferencial final 396,78 USD.

- **Cotización opcional:**
  El ítem 2, es USD/M3 1.044 (Dólares Americanos por metro cúbico mil cuarenta y cuatro), siendo USD/M3 604,22 (Cotización del Platts correspondiente a la primera quincena de julio de 2012), y el diferencial final 439,78 USD.

  El ítem 3, utilizado es USD/M3 1.140 (Dólares Americanos por metro cúbico mil ciento cuarenta), siendo USD/M3 604,22 (Cotización del Platts correspondiente a la primera quincena de julio de 2012), y el diferencial final 535,78 USD.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

25-09-12
notif. orig.

Abog. Roberto Meza
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación